



## La Sociedad para la Prevención del Abuso y Negligencia a los Niños (ISPCAN)

### INFORME ESPECIAL

Issue N. 1 - 2007

## Participación infantil y protección a la infancia

La participación, o influencia sobre nuestras condiciones de vida, es esencial para ser una persona completa, una persona con derechos. ¿Qué sé? ¿Qué pienso? ¿Qué siento? ¿Qué necesito y qué deseo? ¿Qué puedo aportar? Todas éstas son preguntas que es preciso plantearse y considerar si hoy en día se va a proteger y respetar a un niño, una persona. Son esenciales para permitir que los niños crezcan y se conviertan en personas deseadas y valoradas como amigo, colega, vecino, compañero, y que logren autonomía responsable en la sociedad, el objetivo supremo de Piaget para la educación.

En una serie de encuentros recientes, el cuerpo directivo de ISPCAN ha manifestado su interés en planificar acciones y trabajar para introducir en todos los programas y servicios de protección a la infancia un abordaje centrado en los derechos del niño. El espíritu renovador se debe fundamentalmente a: a) la base moral y ética de los principios universales y estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño, b) la constante evolución de la base de conocimientos para el desarrollo del niño y el ser humano, y c) las tendencias progresistas en el campo de la protección a la infancia, que ponen énfasis en la prevención del problema y la promoción de la salud. En cada una de estas bases o pilares en los que se apoya el abordaje centrado en los derechos del niño se fomenta la participación infantil en el trabajo de protección a la infancia.

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño es fundamental para establecer que los niños son ciudadanos con derechos y capacidad para razonar y decidir, que son personas y no un objeto que se posee. La primera cláusula del artículo mencionado establece que:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

La teoría e investigación sobre las necesidades del ser humano, con especial énfasis en la resiliencia, han demostrado que la conectividad y competencia social son esenciales para el desarrollo completo y saludable y la satisfacción personal, y que están asociadas con la progresiva adquisición de autoestima y autonomía. La participación es un tema de vital importancia para estas necesidades, estas condiciones humanas, y es un vínculo facilitador de las relaciones.

Los profesionales que trabajan en el campo de la

Este Informe Especial es una publicación conjunta de ISPCAN/Save the Children que cubre diversos aspectos importantes del modo en que los niños pueden y deben participar en sus propias vidas. El informe comienza con una perspectiva general de "Involucrar a los niños en la defensa" (Rasa Sekulovic, Serbia), luego considera "Fomentar la participación infantil en la comunidad" (Ravi Karkara, Nepal), aborda la participación infantil a nivel nacional mediante el aporte de la Defensora de Menores (Gaby Taub, Francia) y a nivel internacional a través de "Participación infantil y el Estudio de la ONU sobre Violencia" (Clare

protección a la infancia tienen/asumen la enorme responsabilidad de representar a la sociedad en lo que hace a proteger a los niños de los peligros que amenazan su bienestar. Son responsables de crear, implementar y supervisar las intervenciones con el objeto de eliminar/reducir la incidencia de tratamientos inadecuados y su impacto negativo en el desarrollo. A fin de cumplir con esta responsabilidad, deben tener los conocimientos, las actitudes y la capacidad necesaria para obtener de forma directa o indirecta la información, visión y colaboración de los niños, y de manera tal que los niños sientan que se los respeta y que se verán beneficiados.

Uno de los últimos programas del Congreso Internacional de ISPCAN (York, 2006) abordó el crucial tema de fomentar la participación infantil. Un público perteneciente a diversas disciplinas debatió la necesidad de incorporar la participación infantil en los programas de las conferencias y en las prácticas sociales de las comunidades y sociedades, como también los desafíos relacionados con esta propuesta. Varios profesionales que habían tenido experiencias insatisfactorias al respecto expresaron su frustración y desilusión. La opinión general fue que la naturaleza singular de la mayoría de los programas de participación infantil es bastante artificial y superficial, especialmente cuando se trata de programas en los que se reúne apresuradamente un grupo de jóvenes, a menudo de 18 años o más, y se los hace trabajar en conjunto para dar la impresión de estar participando. Hubo una gran aceptación de la idea de terminar con este tipo de práctica. Por otra parte, la sugerencia de que la participación infantil se introduzca paulatinamente a la infraestructura y los sistemas de protección a la infancia hasta su total integración y sustentabilidad recibió el apoyo de la mayoría.

Probablemente ISPCAN deberá convertirse en defensor y modelo de una alta calidad de participación infantil. Con ese fin, recientemente auspició un Debate Virtual (VID; intercambio de opiniones a nivel internacional en Internet) sobre el tema. Las cuestiones que se plantearon y las respuestas dadas confirmaron que es preciso prestar atención seria y continua al tema. En aras de esta revolución para los derechos genuinos de respetar la participación infantil, a continuación se presentan las perspectivas de diversos expertos en cuanto a temas, modelos y prácticas, incluyendo lo más destacado del Debate Virtual de ISPCAN.

**Stuart N. Hart, Ph.D.**  
Director, Child Rights Institute  
Victoria, British Columbia, Canadá

Feinstein, Lena Karlsson). Por último, el informe concluye con un artículo que lleva a la reflexión sobre "Participación infantil en la investigación" (Desmond Runyan, EE.UU.) y pensamientos acerca de los "Desafíos que presenta la Participación infantil a los trabajadores de los servicios de protección a la infancia" (Joan van Niekerk, República Sudafricana). Esperamos que los artículos resulten inspiradores y prácticos, y que reflejen el importante trabajo que se realiza con los niños.

**Jenny Gray, Reino Unido, Editora del Informe Especial**

## Involucrar a los niños en la defensa: ¿Qué significa?

### ¿Qué es la defensa?

La defensa es un proceso dinámico a largo plazo que refleja nuestros valores y creencias, que cambia las relaciones de poder al analizar los sistemas y las instituciones y tomar acciones al respecto.

La defensa de los derechos del niño es una manera estratégica de “defender a los niños y sus derechos” y generar cambios en las políticas, prácticas y actitudes que harán una diferencia positiva y duradera en la vida de los niños (*Definición de “defensa” de Save the Children Alliance*).

La defensa de los derechos del niño se nutre de los valores fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño: beneficio del menor, derecho a supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación infantil y responsabilidad.

La defensa se trata de influir en los principales responsables, es decir, todos aquellos que pueden influir en el cumplimiento de los derechos del niño y por lo tanto facilitar u obstruir los cambios favorables para el menor.

### Características de la defensa:

- *La defensa es una acción positiva que ofrece alternativas creíbles:* Las acciones de la defensa no son sólo contra algo sino que deben ofrecer alternativas positivas.
- *La defensa se trata de políticas y cambios para los niños:* La defensa está dirigida a grupos que tienen el poder de influir en la situación del menor. El objetivo es lograr un cambio institucional.
- *Tener posturas claras es la base del éxito de la defensa:* Parece sencillo, pero puede ser lo más difícil.
- *Objetivos claros y medibles:* Una campaña de defensa debe tener objetivos claros y medibles. Algunos objetivos son demasiado amplios para la defensa.
- *La defensa es un proceso:* La defensa nunca es un evento aislado. Es un proceso a largo plazo que involucra otros procesos que tienen objetivos concretos a corto plazo y objetivos más amplios a largo plazo.
- *La defensa no es un fin en sí misma:* La defensa es un medio para un fin: lograr cambios favorables para los niños. No basta con identificar los temas. Es importante ocuparse de ellos.
- *La defensa debe formularse:* Las cuestiones relacionadas con los derechos del niño deben enmarcarse en el lenguaje político.
- *La defensa comienza desde el campo:* Las opiniones y prioridades del grupo meta guían a la defensa.

### ¿Quiénes son el objetivo de la defensa?

Los principales responsables son el objetivo de la defensa porque representan el poder y la autoridad dentro de las instituciones para promover cambios positivos para los niños.

El estado es el principal responsable, según la Convención sobre los Derechos del Niño, como también lo son los dirigentes de la comunidad, miembros de la familia, medios de comunicación, etc. Un análisis exhaustivo de los principales responsables e interesados ayuda a identificar los objetivos de la defensa.

### Involucrar a los niños en la defensa: Condiciones previas para que la participación del menor en la defensa y acción tenga sentido

Las niñas y los niños de todo el mundo, más allá de su situación y contexto, se han organizado para llevar a cabo acciones colectivas y promover y defender sus derechos. Han logrado que tanto sus padres como comunidades locales, medios

de comunicación, gobiernos locales y nacionales y la comunidad internacional conozcan sus preocupaciones, prioridades y recomendaciones.

La defensa guiada por los niños no significa que se los abandona a su suerte. Como adultos, no deseamos sobrecargar a los menores ni exponerlos a situaciones que puedan perjudicarlos. A fin de involucrar y apoyar a los menores en su defensa, debemos brindarles información relevante, incluso conocimientos sobre políticas y leyes. También es preciso que les demos esta información en un formato adecuado para niños que tenga en cuenta la diversidad (edad, idioma, capacidad, etc.).

También podemos aprender de los niños cuál es la mejor manera de apoyarlos. ¿Cómo prefieren defenderse? ¿Qué podemos aprender de las experiencias de niños que se defienden a sí mismos? ¿Cómo se reúnen y defienden? Algunos niños escogen el arte, el teatro u otros medios para defenderse. Otros participan en campañas.

### Algunas maneras en que podemos apoyar a los niños y jóvenes:

- Promover y asegurar un entorno seguro para la defensa. Crear redes y ambientes de contención. Establecer y alentar la asociación con organizaciones dedicadas a los niños que brindan apoyo a actividades/iniciativas/proyectos dirigidos por menores.
- Crear conciencia entre los adultos de la participación infantil.
- Asegurar que se cumplan con las normas de protección a la infancia.
- Otorgarles el poder a los menores para llevar a cabo acciones/ fortalecer su capacidad respecto de las cuestiones y técnicas de defensa.
- Consultar a los menores acerca de cómo les gustaría participar y qué apoyo quisieran recibir.
- Considerar a los menores como colaboradores y agentes de cambio... ¡se están defendiendo!
- Confiar en la capacidad y el potencial de los menores. Los temas primordiales para los niños deben guiar el proceso.
- Fomentar la participación de pares, apoyar organizaciones e iniciativas dirigidas por niños.
- Promover la participación activa, significativa y ética en la defensa.

### Normas de práctica de Save the Children para la participación infantil:

1. Abordaje ético basado en la transparencia, honestidad y responsabilidad
2. Participación infantil apropiada y relevante
3. Entorno adecuado para los niños, favorable y seguro
4. Igualdad de oportunidades
5. Personal eficaz y confiable
6. La participación promueve la seguridad y protección de los niños
7. Seguimiento y evaluación

### Beneficios de una defensa dirigida por niños:

- Las ideas se ajustan a la realidad de los menores y los adultos pueden ver el problema y las soluciones desde el punto de vista del niño.
- Los menores son dueños de las soluciones.
- Los menores son el centro de atención y se genera aceptación de los niños como actores sociales y ciudadanos activos.
- Los menores aprenden nuevas destrezas y probablemente aumente la confianza en sí mismos.

- Cuando los menores realizan la acción, en general los adultos asumen más compromisos.

### **Ejemplos de buenas prácticas en la defensa dirigida por niños/acciones para terminar con la violencia contra los niños a nivel mundial:**

- Yemen: Parlamentos infantiles
- Sri Lanka: programas de mediación de pares (650 escuelas modelo)
- Rumania: participación en campañas para prohibir la violencia contra los niños
- Pakistán: Teatro para el Desarrollo
- Canadá: niños influyen en legisladores canadienses para aumentar el apoyo a la participación infantil
- Camboya: concejos de niños aldeanos y concurso en televisión y radio (derecho a la protección)
- Serbia: Defensoría dirigida por niños presenta al Defensor de

### Menores

- Zambia: clubes y debates escolares sobre los derechos del niño

### Para más ejemplos consulte:

“Children’s Actions to end Violence Against Girls and Boys”. Un aporte para el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños, Save the Children, 2005.

ACTION “Children’s Action to end Violence against Children”. Una película de Save the Children para el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños. [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)

Rasa Sekulovic

Directora del Programa de Protección a la Infancia

Save the Children Reino Unido

Programa para el Sureste de Europa

Programa para Serbia

## **Fomentar la participación infantil en las estructuras y mecanismos de los servicios comunitarios de protección a la infancia**

Save the Children considera que la participación infantil es un área fundamental que debe apoyarse y continuar desarrollando. La participación infantil es un marco de programas interdisciplinarios tanto en lo que hace a áreas temáticas (educación, protección a la infancia, salud, emergencias) como a áreas interdisciplinarias (programas para los derechos del niño, Análisis de Marco Lógico [LFA, por sus siglas en inglés], desarrollo organizacional). La participación es uno de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, y los derechos a la participación infantil en ese documento (a saber, Artículos 5, 12, 13, 14, 15, 17, 38, 31, etc.) son interpretados como un medio para que los menores hagan valer sus otros derechos. Considerar a los niños como titulares de derechos es el núcleo de los Programas para los Derechos del Niño; los niños tienen derecho a la información, a la libertad de expresión y asociación, a la identidad y nacionalidad. Todos estos derechos están relacionados con la participación, que es uno de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (1).

La participación infantil es un proceso continuo en el que los niños se involucran activamente en las decisiones que afectan sus vidas. Requiere el diálogo e intercambio de información entre niños y adultos, como también entre los mismos niños, y se basa en el respeto mutuo y el poder compartido. La verdadera participación otorga a los niños el poder de determinar el proceso y el resultado. En el sur de Asia hubo muchos casos en que se trabajó junto con menores y los resultados fueron positivos. Todos estos ejemplos apuntan al aprendizaje clave de otorgar poder tanto a los niños como a los adultos que trabajan juntos para hacer valer los derechos del niño.

Existen muchos ejemplos de la participación activa de los menores en la creación de espacios y procesos seguros para niñas y niños. A continuación se brindan ejemplos en que los niños se unieron para luchar contra la violencia gracias al apoyo de la comunidad y la sociedad civil (2).

### **Trabajo conjunto de niños y miembros de la Asamblea Legislativa acerca de los castigos físicos y degradantes/humillantes en escuelas, instituciones y hogares: Orissa, India**

Save the Children, junto con el gobierno de Orissa e importantes ONG para los derechos del niño, a saber, South

Orissa Voluntary Action (SOVA), Open Learning Systems, Aaina, AKSSUS y miembros de la Asamblea Legislativa del gobierno de Orissa, coordinaron un encuentro de miembros de la Asamblea Legislativa para debatir las graves consecuencias del castigo físico y degradante/humillante en los niños. Esta fue la primera vez que niños y representantes trabajaron conjuntamente sobre este tema en India. Participaron del encuentro 35 representantes del partido oficial y de la oposición y 22 menores (10 niños y 12 niñas), en representación de las áreas urbanas y aldeas.

Este foro fue la culminación de numerosas consultas y diálogos entre niños, comités educativos de aldeas y funcionarios del distrito. En todas esas reuniones, los niños exigieron una plataforma para compartir sus opiniones y puntos de vista sobre el sistema educativo actual. Este trabajo conjunto tuvo como objetivo llenar ese vacío. El propósito del encuentro también fue debatir acerca de recomendaciones y acciones para prohibir los castigos físicos y degradantes/humillantes en escuelas e instituciones e introducir acciones disciplinarias positivas.

El resultado inmediato fue la prohibición por parte del gobierno del castigo corporal en el estado de Orissa en agosto de 2004 (3).

### **Participación de niñas en la creación de espacios seguros, Nepal (4)**

En 1999, Save the Children Reino Unido investigó acerca de los problemas de las niñas en el Comité para el desarrollo de Ramghat en Surkhet (5). Las niñas hablaron sobre el poco valoradas que son las mujeres en la sociedad y las dificultades a las que se enfrentaban: tareas pesadas, movilidad restringida, casamientos a edad temprana y temores por su seguridad personal. Durante los debates, un grupo de 18 niñas (miembros de nueve clubes infantiles, cada uno de un municipio diferente) decidieron trabajar juntas para lograr un cambio positivo.

Save the Children comenzó a apoyar a las niñas para que llevaran a cabo un proyecto en el que mostraran su capacidad y potencial para crear espacios seguros para niñas. En el proyecto participaron niñas que asistían a la escuela como también niñas que no lo hacían. El grupo se encontraba periódicamente para reunir información y analizar los espacios seguros e inseguros en las comunidades de cada una. Los siguientes espacios fueron clasificados como inseguros: viajar a la escuela, recoger madera o agua, e ir al mercado, festivales o casas de familiares a pie o en autobús. En esas circunstancias eran amenazadas por niños, vecinos, oficiales de policía o maestros.

(Continúa en página 4)

El análisis que realizaron, los conocimientos y la comprensión sobre el género, y la creciente autoestima adquirida mediante la participación en el proyecto, llevó a las niñas a negociar para lograr un cambio.

Se reunieron con autoridades y miembros de la comunidad para ponerlos en conocimiento de la situación y reclamar acciones para lograr los cambios de conducta, actitudes y prestación de servicios necesarios para transformar los espacios inseguros en espacios seguros, para mejorar la movilidad de las niñas y para brindar acceso a los servicios públicos y otras oportunidades. Las niñas siguieron actuando ante cualquier episodio de hostilidad o abuso. El grupo de niñas ha desarrollado vínculos fuertes con clubes infantiles de aldeas y del distrito, con el comité del distrito para el bienestar infantil, la policía local, maestros y grupos de mujeres, como también con el cuerpo legislativo local. Todos estos actores admiten que el grupo fue un factor clave para mejorar la vida de las niñas de la comunidad. La iniciativa de las niñas tuvo como resultado cambios en la conducta y actitud de maestros, niños, familiares y miembros de la comunidad respecto de las niñas. Asimismo, las niñas han ganado confianza en sí mismas, mejoraron su forma de expresarse y pueden negociar los cambios necesarios dentro de sus familias y comunidades.

Éstos son algunos resultados positivos del trabajo de Save the Children con niños y jóvenes.

#### **Reconocimiento de los niños como actores sociales**

- Los padres y miembros de la comunidad respetan más los puntos de vista y derechos de los niños, y de ese modo elevan la posición de los niños y sus opiniones.
- Se reconoce a los niños como actores sociales y colaboradores positivos de las comunidades locales y la sociedad.
- Los niños cuestionan la discriminación dentro de la familia, la escuela y la comunidad, lo que trae aparejado cambios en la actitud entre los adultos.

#### **Los niños como titulares de derechos**

- Los niños tienen el poder de tratar el tema de la violación de derechos y de reclamar sus derechos.
- Mejora del rendimiento escolar
- Aumento de la autoestima, confianza en sí mismos y resiliencia
- Entusiasmo para ocuparse de temas que benefician a sus pares y a la comunidad
- Adquisición de habilidades de comunicación, negociación y trabajo en equipo
- Mayor tolerancia y valores de inclusión
- Realce de los valores, habilidades y conocimientos de los niños respecto del funcionamiento democrático
- Los niños y las niñas conocen sus derechos y reconocen el valor de su participación.

#### **Colaboración de los niños en el desarrollo de programas**

- Se generan oportunidades para que los niños participen en las tareas gubernamentales de planificación/toma de decisiones/información/enmienda de leyes (en distintos niveles).
- Los niños pueden expresar sus opiniones (comprensión de temas, problemas, análisis, soluciones y prioridades), que en general son distintas de las de los adultos.

#### **Resultados del programa**

- Disminución de la discriminación contra las niñas, menores de castas más bajas, menores minusválidos, niños de tribus, etc.
- Incremento en el número de inscriptos en la escuela y asistencia a clases (de niñas, niños, menores que trabajaban,

menores minusválidos, niños de tribus, etc.)

- Supervisión de la asistencia de los maestros y la calidad de enseñanza (y de ser necesario, llevar a cabo acciones con las respectivas autoridades educativas)
- Llamamiento para que las autoridades locales repararan puentes y caminos para permitir que los niños puedan llegar a la escuela
- Los niños se protegen a sí mismos y a sus pares del abuso infantil. Prevención del casamiento a edad temprana y tráfico de niños

#### **Actitudes y apoyo de los adultos**

- Los adultos comenzaron a aceptar la representación y las opiniones de los niños a nivel local y de distrito.
- Cambios sociales en las actitudes y el modo de pensar de los adultos, lo cual les permite cumplir con sus obligaciones.
- Los adultos tienen la responsabilidad de abordar el tema de las violaciones a los derechos del niño y brindar servicios accesibles y de calidad a todos los niños.
- Mayor compromiso de los adultos en el trabajo con y para los niños.

#### **Conclusiones:**

Al analizar en profundidad el trabajo sobre la participación infantil, se observa que la adopción de principios fundamentales para las buenas prácticas resulta más útil y relevante que la aplicación de “buenos modelos” o “programas” de práctica. Resulta esencial comprometerse con el proceso, creer en la individualidad del niño y la democracia, aceptar que los adultos pueden trabajar en conjunto con menores y valorar la diversidad. Las niñas, los niños y los jóvenes deben tener el poder para desarrollar sus propias iniciativas de participación (y asociación), acordes a sus propios contextos culturales, socio-económicos, políticos y geográficos. Asimismo, los adultos deben estar preparados y autorizados para dar apoyo a la participación infantil y juvenil, y para desarrollar mecanismos que admitan e involucren a los niños y las niñas como participantes clave en el proceso evolutivo.

Ravi Karkara

Save the Children Suecia - Director del Programa Regional para el centro y Sur de Asia

#### **Referencias:**

1. Los otros tres son supervivencia y desarrollo, bienestar y no discriminación.
2. VOICES - An analysis of the voices of Children in South and Central Asia on Violence against Children; para el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños, escrito por Neha Bhandari y Manoj Karki. [www.violencestudy.org/europe-ca/PDF/voices\\_5thfeb.pdf](http://www.violencestudy.org/europe-ca/PDF/voices_5thfeb.pdf)
3. Neha Bhandari, Working against Physical and Degrading/Humiliating Punishments of girls and boys, Experience from Andhra Pradesh and Orissa, Save the Children Reino Unido, zona sur, 2004
4. Claire O'Kane, Children and Young People as Citizens: Partners for Social Change Highlighting Positive Impact, International Save the Children Alliance, 2004 ([www.savethechildren.net/alliance/resources/publications.html](http://www.savethechildren.net/alliance/resources/publications.html))
5. Irada Gautam, The Difficulties Girls Face in Families, in Ramghat and Ghusra Villages of Surkhet District, Mid-western, Nepal, Save the Children Reino Unido 1999. ([www.savethechildren.net/nepal/background\\_information/reportonthedifficulites.pdf](http://www.savethechildren.net/nepal/background_information/reportonthedifficulites.pdf))

## Participación infantil y la Defensoría de Menores de Francia

Desde marzo de 2000, se ha logrado un considerable progreso en Francia respecto de la defensa de los derechos del niño. En aquel momento, el parlamento francés siguió el ejemplo de más de diez países europeos y creó la figura del Defensor de Menores de Francia, una autoridad independiente, con el propósito de defender y difundir los derechos del niño.

El Defensor de Menores debe cumplir con tres misiones principales: recibir peticiones individuales, identificar cuestiones básicas referidas a los derechos del menor, y desarrollar propuestas para lograr un cambio. Se instó a niños, padres y ONG a contactarse directamente con el Defensor de Menores en casos relacionados con los derechos del niño.

La esfera de influencia del Defensor comprende no sólo los litigios entre un ciudadano y una institución gubernamental, sino también los conflictos en el ámbito privado, lo que permite abordar un amplio espectro de necesidades insatisfechas.

### El Consejo Consultivo Juvenil

El Defensor de Menores de Francia representa a 15 millones de niños y adolescentes. A fin de responder de la mejor manera posible a sus necesidades, el Defensor se contacta periódicamente con un Consejo Consultivo Juvenil compuesto de 21 jóvenes, niños y niñas, de entre 14 y 17 años de edad, que pertenecen a diferentes horizontes geográficos, sociales y académicos que reflejan la diversidad de los adolescentes de Francia hoy en día. Cuando los miembros del Consejo Consultivo Juvenil cumplen 18 años o finalizan sus estudios secundarios, pasan a ser miembros honorarios y son reemplazados en el Consejo por otros miembros.

El Consejo Consultivo Juvenil se reúne dos veces por semana por año, una vez en otoño y otra vez en primavera. En estos encuentros, los jóvenes se reúnen con el Defensor de Menores y su equipo para tratar cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y sus recomendaciones para el futuro. Se abordan numerosos temas, entre ellos las expectativas de los jóvenes, sus opiniones sobre los métodos pedagógicos que se emplean en las escuelas, las oportunidades de influir en el funcionamiento del sistema escolar, sus necesidades en cuanto a salud y medicina, y las actividades apropiadas para el tiempo libre. También se debate sobre los problemas más graves que enfrentan los niños (violencia, pobreza y explotación) y los escasos sistemas adecuados de contención que existen. Los miembros del Consejo insistieron en la necesidad de que las instituciones que trabajan con niños y adolescentes conserven un carácter humano y personal.

En el año 2004, el Consejo trabajó junto con el Ministro de Medio Ambiente de Francia para redactar un documento sobre el medio ambiente y con el delegado del Ministro de la Familia para organizar una Conferencia Nacional sobre la Familia que abordara el tema de la adolescencia. Posteriormente, se organizó una reunión con el director de Salud Adolescente del Instituto Nacional de la Salud. Algunos de los temas tratados fueron el abuso de drogas y alcohol, los peligros de fumar, sexo seguro, depresión y suicidio.

En 2005, el Consejo visitó el Senado francés. Además de constituir una oportunidad para intercambiar opiniones con un senador, inesperadamente la visita ayudó a crear conciencia sobre la necesidad de contar con acceso para sillas de ruedas en lugares públicos, incluso en los lugares donde se toman decisiones que competen a toda la nación. Para poder visitar el

Senado, un miembro del Consejo, una joven que se desplaza en silla de ruedas, tuvo que tomar el ascensor de servicio y luego debió ser trasladada hasta el piso donde funciona el Senado.

El Consejo también se reunió con el director de una de las organizaciones de beneficencia más importantes de Francia. Entre los temas discutidos se habló de la pobreza en Francia, el desempleo, y el derecho a vivir dignamente. Se presentaron estudios de casos y los jóvenes aprendieron que la pobreza no es sólo una cuestión de recursos financieros, sino también una cuestión de organización social.

El encuentro que se realizó en primavera se centró en los deportes. Muchos jóvenes lamentaron no poder combinar la práctica de deportes con sus estudios. Esto se debe principalmente a que las instituciones académicas de Francia no reconocen el valor de la actividad física. Los jóvenes que practican deportes a nivel competitivo se quejaron de los intensos programas de entrenamiento que comienzan a una edad cada vez más temprana a instancias de los entrenadores y padres.

Por otra parte, se organizó una visita a la Casa del Adolescente en París. Este servicio altamente especializado está abierto a todos los adolescentes con problemas físicos y/o psicológicos. Su objetivo es ayudar a los jóvenes a reflexionar sobre sus fortalezas e identificar su potencial para el desarrollo y el bienestar. La visita al servicio permitió que los miembros del Consejo aprendieran sobre los recursos que existen e hicieran preguntas acerca de los derechos del niño a recibir servicios sanitarios.

En 2006, el Consejo actual se reunió con varios "antiguos" miembros del Consejo que ya habían cumplido 18 años. El encuentro duró dos días y estuvo centrado en la expresión oral. Las opiniones intercambiadas por los miembros del Consejo Consultivo Juvenil en el foro de Internet indicaron que los jóvenes estaban preocupados por su posición en la sociedad y el respeto que la sociedad, y en particular los medios de comunicación, le conferían a sus opiniones. Las experiencias personales de los miembros del Consejo en la escuela o en grupos de jóvenes, como también sus observaciones personales acerca de los acontecimientos actuales en la política y la sociedad (como los disturbios en los suburbios franceses en octubre de 2005) llevó a los miembros a concluir que la sociedad francesa no valora las opiniones de los jóvenes. Se plantearon cómo podrían hacerse escuchar sin recurrir a la violencia, en una sociedad donde la mayoría de los foros organizados para permitir a los jóvenes expresar sus opiniones terminan siendo explotados con fines políticos.

A este debate le siguió una discusión grupal sobre la función y vigencia de tres textos fundamentales del monoteísmo, que fue moderada por el curador de una exposición en la Biblioteca Nacional de Francia titulada "Los libros del mundo: el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento y el Corán".

Por último, se organizó una mesa redonda con un miembro de Reporteros sin Fronteras, el director de programación de France Inter (una de las principales emisoras nacionales de radio de Francia) y un especialista en educación de France Inter, en la que se confrontaron las opiniones de los periodistas sobre la relación de los jóvenes y los medios con las opiniones del Consejo Consultivo Juvenil.

Varios miembros del Consejo que participan activamente en las publicaciones de sus escuelas describieron sus experiencias

personales y las dificultades para motivar a sus compañeros.

Los periodistas insistieron en la importancia de distinguir entre la información real y la información para el entretenimiento, y alentaron a los jóvenes a acercarse a los medios para expresar sus opiniones.

Otra manera en que los miembros del Consejo Consultivo Juvenil se hacen oír es entrevistando a personas que trabajan en el campo de la educación, la justicia, la fuerza pública, la protección a la infancia, la medicina, la política, etc. y contribuyendo al informe anual del Defensor de Menores.

### Jóvenes embajadores

En 2007, en un esfuerzo por lograr que los jóvenes continúen involucrados en actividades de servicio y desarrollo del liderazgo, la Defensoría de Menores de Francia presentará un cuerpo de "jóvenes embajadores del Defensor de Menores" de diversos orígenes étnicos, socio-económicos, raciales, religiosos y

académicos. Los embajadores tendrán entre 18 y 25 años y serán reclutados dentro del marco de un programa de servicio civil voluntario que se realiza junto con la asociación Unis-cité (el equivalente francés de programas como City Year). Su misión será promover la participación ciudadana al reunirse con niños en escuelas primarias, secundarias y vecindarios para hablar sobre los derechos del niño.

### Conclusión

Cada año, miles de niños son víctimas del abuso infantil, la violencia física, el abuso sexual y el abuso psicológico. Si bien las separaciones y divorcios son algo común hoy en día, de todos modos pueden ser la causa del sufrimiento de los niños, que se perciben como víctimas de los conflictos de sus padres. La administración pública a menudo ocasiona más sufrimiento en los mismos niños que debe proteger. En estos casos, los abusos son institucionales y, como tales, suelen pasarse por alto. Algunas medidas

políticas que se toman "para el bienestar del menor" o "por el bien de la nación" pueden tener efectos adversos.

Según nuestra experiencia, la participación juvenil cumple con dos propósitos. Por un lado, brinda información y recursos a los jóvenes respecto de los problemas sociales y los derechos del niño. Por otro, les ofrece la oportunidad de comunicar al Defensor de Menores sus experiencias personales relacionadas con una gran variedad de problemas sociales y de informar al Defensor las áreas en las que no se respetan los derechos del niño.

La participación juvenil alienta a los jóvenes a cumplir con una función de liderazgo en la difusión de los derechos del niño.

**Gaby Taub, MSW**  
**Corresponsal Territorial para París**  
**Defensora de Menores de Francia**  
**Consejera Ejecutiva de ISPCAN**

## Participación infantil y el Estudio de la ONU sobre la violencia

*Los puntos que se presentan a continuación se basan en el trabajo que Save the Children ha estado realizando durante años en el campo de la participación infantil, y en la reconocida función y experiencia de Save the Children y sus organismos asociados en fomentar que niños y niñas de diversos orígenes tengan un papel activo en hacer respetar sus derechos, como el derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación. Se refieren específicamente al Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños como un ejemplo de participación infantil y su importancia al tratar el tema del abuso de niños.*

### El punto de partida: propósito y abordaje de la participación de los niños y jóvenes

Reconocer a los niños como actores sociales y colaboradores al brindarles el espacio y el apoyo necesarios para expresar sus opiniones, involucrarse en la toma de decisiones y realizar acciones con el objeto de cambiar la posición y situación de niñas y niños en la sociedad.

Esto no significa transferir a los propios niños la responsabilidad plena de tratar el problema de la violencia contra los niños. La postura ética de Save the Children respecto de la participación infantil hace hincapié en que los gobiernos y la comunidad adulta en general tienen la máxima responsabilidad. Sin embargo, reconocemos que para brindar una mejor protección a los niños contra las violaciones a los derechos del niño en la vida cotidiana, se deben generar, fomentar y apoyar las oportunidades para incluirlos en el proceso.

La participación infantil que promueve Save the Children se guía por los siguientes principios (basados en las Normas de Práctica para la Participación Infantil, Save the Children, 2005) (1):

- un abordaje ético y compromiso con la transparencia, honestidad y responsabilidad
- un abordaje seguro en el que se defiendan adecuadamente los derechos de protección del niño
- un abordaje no discriminatorio que garantice que todas las

niñas y los niños tengan la misma oportunidad de participar

- un abordaje adecuado para los niños que permita que colaboren de la mejor manera posible

Esto significa, entre otras cosas, que:

- se desarrollan pautas (normas de práctica) claras para la participación infantil, basadas en las Normas de Práctica de Save the Children para la Participación Infantil (ver arriba). Estas normas de práctica se adaptaron, desarrollaron, pusieron a prueba e implementaron en la región sureste de Asia y del Pacífico en el marco del Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños (UNVAC, por sus siglas en inglés). También se han adoptado en consultas internacionales relacionadas con el Estudio, como también con otros procesos similares como el Día de Debate General sobre la Convención sobre los Derechos del Niño de 2006 y el G8 Juvenil de 2006.
- se desarrollan recursos clave al comienzo de todo proceso. Por ejemplo, para el UNVAC, Save the Children desarrolló un paquete de herramientas: "¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas?" y "¿Así que quiere hacer participar a los niños y las niñas en la investigación?" (2). Esas publicaciones están disponibles también en inglés y francés en la página de Internet y en copias impresas que se distribuyeron ampliamente.
- se fomenta la elaboración de materiales, herramientas e información adaptados a la edad y diversidad de los niños. Durante el UNVAC, Save the Children respaldó la producción de versiones adaptadas de, por ejemplo, un trabajo conceptual, Preguntas y Respuestas, y el informe del Secretario General (3). Además, se elaboró material para niños sobre procesos nacionales y regionales, como también material general específico para cada edad que tenía en cuenta la diversidad. Entre estos materiales se encuentra la película "ACTION Children's Actions to end Violence against Children" (ACCIÓN: Acciones de los niños para terminar con la violencia contra los niños) y el libro para niños (7-12 años) "Safe you and Safe me: Violence is not

OK” (*Sálvame y sálvate: La violencia no está bien*) como aportes para el Estudio de la ONU (4).

- con la elaboración y difusión de los recursos mencionados y otros (5), Save the Children reconoce explícitamente que la necesidad de reforzar la capacidad de los adultos, como también ofrecer a los niños materiales adaptados a su edad, es fundamental para promover la participación infantil. También debe ofrecerse sesiones de capacitación y orientación a actores externos clave y miembros del personal interno.
- durante el UNVAC, Save the Children reconoció que los niños abordan los temas relacionados con la violencia de diferentes maneras, en diferentes niveles y en diferentes situaciones y contextos mundiales. Por lo tanto, nuestro objetivo ha sido apoyar estas formas de defensa y trabajar de manera conjunta con ellos y brindarles espacios y oportunidades donde puedan exponer los temas, las recomendaciones y las acciones que consideren fundamentales para prevenir y tratar la violencia (6).
- Save the Children ha apoyado la participación activa de niños y jóvenes en el Estudio de la ONU no como “víctimas” de la violencia (para compartir sus dolorosas experiencias) sino como participantes con recursos a quienes consultar y como colaboradores para la planificación futura.

### **Mecanismos para respaldar el abordaje**

Basado en el modelo que puso a prueba por primera vez el Grupo de tareas para la Participación en el período de Sesiones Especiales de la Asamblea General de la ONU (UNGASS, por sus siglas en inglés) durante el UNVAC, el trabajo de Save the Children sobre la participación infantil ha sido respaldado por una red de núcleos nacionales y regionales, incluyendo núcleos para la participación infantil de cada región. Nuestra experiencia en procesos anteriores nos llevó a comprender que la movilización debía comenzar a nivel nacional para luego vincularse con procesos regionales e internacionales e incorporarse a ellos. Dichas tareas de movilización ayudan a crear un entorno de contención para las iniciativas locales y también brindan apoyo adicional. Por otra parte, la vasta y valiosa experiencia de Save the Children en respaldar la participación infantil en el trabajo de campo fue captada e incorporada al proceso del Estudio de la ONU.

### **Niveles nacional y regional**

A nivel nacional y regional, Save the Children ha trabajado junto a colaboradores locales, Plan, UNICEF y otras organizaciones (a veces dentro de la estructura de un grupo de distintos organismos trabajando en conjunto) para apoyar la participación infantil. En la mayoría de las regiones, Save the Children ha dirigido o establecido comités directivos/grupos de trabajo regionales para la participación infantil. En los casos en que los grupos se establecieron a nivel nacional, Save the Children también cumplió una función clave al iniciar y apoyar procesos nacionales y actividades que involucraban a niños.

Este trabajo ha facilitado un proceso en el cual los niños, ya sea a nivel local o nacional, pudieron plantear temas y recomendaciones que les resultaban importantes y no simplemente aceptar o responder a temas que los adultos consideran importantes para los niños. También han podido destacar las acciones específicas que realizan para terminar con la violencia contra ellos, presentar sus planes y aportes, y vincular todo eso con el proceso global. Al igual que en el punto anterior, estos procesos, temas y acciones a nivel local/nacional se captaron e incorporaron a los materiales elaborados por Save the Children para el Estudio de la ONU, tal como consta en las notas al pie, y se compilaron en la Lista de publicaciones que se adjunta.

### **La función de los niños y jóvenes**

Los niños y jóvenes han cumplido diversas funciones a lo largo

del proceso del Estudio de la ONU, por ejemplo como asesores, documentalistas, defensores, encuestados, investigadores, facilitadores y participantes en las consultas. Hemos podido debatir con ellos cómo quisieran involucrarse en el proceso, y respondimos y apoyamos su deseo de dirigir y facilitar sus propios procesos de consulta.

Algunos niños y jóvenes adquirieron una enorme experiencia al participar en un proceso durante años. Varios participantes de las primeras actividades nacionales y regionales realizadas entre 2004 y 2005 también participaron de la presentación internacional del Estudio de la ONU en octubre de 2006. Algunos jóvenes que habían participado antes de cumplir 18 años, se “graduaron” y cumplieron la función de jóvenes facilitadores (mayores de 18). Tres jóvenes facilitadores junto con un adulto coordinaron la reunión de niños y jóvenes previa a la presentación internacional del Estudio de la ONU.

A nivel nacional, los niños se reunieron y colaboraron y aprendieron acerca del proceso del Estudio de la ONU y las oportunidades que brinda para respaldar y continuar su trabajo y tareas de defensa a nivel local. Jóvenes que participan en procesos nacionales en distintas regiones del mundo enviaron a sus representantes a las consultas nacionales, donde pudieron continuar difundiendo sus esfuerzos y hablaron directamente con legisladores acerca de sus actividades y recomendaciones.

Debido a la naturaleza del Estudio y su esperado impacto global, también hubo oportunidades para promover y respaldar la participación infantil. Save the Children cumplió con una función clave al facilitar la participación de los niños en eventos y actividades globales (como la presentación internacional del informe del Estudio en octubre de 2006) y aseguró que los niños, que participaban a nivel nacional y regional, utilizaran esas oportunidades como terreno donde promover sus propios objetivos.

*Los niños y jóvenes pudieron presentar una declaración al 3º Comité para la 61ª Sesión de la Asamblea General durante la presentación internacional del Estudio de la ONU en Nueva York el 11 de octubre de 2006. Esta declaración fue presentada por un representante de los niños y jóvenes escogido por sus pares luego de un proceso democrático y justo de elección. Los niños y jóvenes también participaron activamente en una mesa redonda con representantes de organismos de la ONU, gobiernos y ONG el 12 de octubre. Durante el Foro de Preparación previo a la presentación internacional, los niños y jóvenes tuvieron tiempo de preparar preguntas para que los representantes adultos respondieran. También el 12 de octubre, los niños y jóvenes presentaron los Materiales adaptados para niños. Inauguró la presentación Kofi Annan, junto con muchos otros representantes de organismos y gobiernos. La participación infantil fue el punto más destacado de las actividades durante la presentación internacional, y recibió elogios y reconocimiento durante todo el proceso del UNVAC (7).*

En todos los procesos de consulta en los diferentes niveles, los niños se reunieron previamente en su propio espacio para prepararse y debatir y asignar prioridades a los diferentes temas. El trabajo también se ocupó de preparar y concientizar a los adultos de la participación de los niños en tales consultas.

### **Algunos puntos importantes y desafíos del proceso**

- Procesos anteriores, como el UNGASS, han establecido un precedente para la participación infantil. En el UNVAC, tanto Save the Children como otras organizaciones e incluso el especialista independiente Profesor Pinheiro, en sus notas conceptuales del Estudio, presentaron la participación infantil como un elemento clave y esencial del proceso. El énfasis en “ético y significativo” implica que se ha hecho un gran esfuerzo para continuar mejorando la calidad de la participación de los niños de

acuerdo a normas y principios reconocidos y aceptados mediante información, capacitación y cierta cantidad de recursos disponibles para respaldarla.

- Muchos adultos han cambiado su actitud respecto de la participación infantil. Pinheiro reconoce que él mismo es, en sus propias palabras “un reciente ‘converso’” (8).
- Las recomendaciones de los niños fueron claramente incluidas en los documentos que resultaron de las nueve consultas regionales de 2005 y ahora se ven reflejadas en el informe del Secretario General.
- El informe del Secretario General no sólo reconoce lo imperioso de involucrar a los niños en decisiones que los afectan sino también incluye recomendaciones para involucrar a los niños en los mecanismos de seguimiento y planes de acción del Estudio.
- El equipo de profesionales de Save the Children dedicado a la participación infantil ha sido un factor clave al compilar los aportes de los núcleos internacionales, regionales y nacionales de SC sobre la participación infantil. Los colaboradores de los miembros de SC, incluyendo redes de organizaciones para los niños, también han sido fundamentales para el nivel de éxito alcanzado.
- Los procesos de los propios niños, tanto en la comunidad como a nivel nacional, se han beneficiado de muchas maneras luego de que los niños se involucraran en este proceso. Todo esto está documentado con más detalle en publicaciones como “Children’s Actions to End Violence Against Girls and Boys” (*Acciones de los niños para terminar con la violencia contra niñas y niños*). Niños de todo el mundo, de Nicaragua a Bangladesh, de Yemen a África Occidental, de Rumania a Hong Kong, se han organizado en una fuerza colectiva para luchar contra distintos tipos de violencia: abuso sexual, casamientos a edad temprana, violencia contra los niños en conflicto con la ley, etc. Han logrado que los legisladores y cuidadores sean considerados responsables. Han establecido organizaciones dirigidas por niños para llevar a cabo acciones colectivas para terminar con la violencia. Se han comprometido con la causa de ponerle fin a la violencia contra los niños.

#### **Algunos de los principales desafíos:**

- A partir de 2007, uno de los principales desafíos será mante-

ner el ímpetu y continuar el seguimiento con niños que han participado, especialmente a nivel nacional, acorde a sus prioridades y recomendaciones.

- La importancia de incorporar a los programas lo aprendido de este proceso.
- La representación de niños y jóvenes ha sido un desafío, especialmente cuando los niños han participado en diferentes procesos o han sido seleccionados de otros procesos. Sin embargo, quizás en mayor medida que en procesos anteriores, se realizaron esfuerzos considerables para involucrar a los niños según su participación en procesos existentes y el trabajo que han hecho o están haciendo en lo que hace a la violencia contra niñas y niños.
- Se reconoció la importancia de captar e involucrar a los niños más pequeños en estos procesos, como también el desafío que presenta lograr esa meta.

**Clare Feinstein**

**Asesora General sobre Participación Infantil, Save the Children**

**Lena Karlsson**

**Presidenta del Grupo de tareas de Save the Children para la violencia contra los niños**

#### **Referencias**

1. Disponible en [www.savethechildren.net](http://www.savethechildren.net)
2. Disponible en [www.savethechildren.net](http://www.savethechildren.net) o [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)
3. Our Right to be Protected from Violence; United Nations Secretary-General’s Study on Violence Against Children: Adapted for Children and Young People, 2006, UN Study on Violence Against Children
4. Safe Me and Safe You – Violence is Not OK, 2006, Save the Children, estará disponible en [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)
5. Para ver la lista completa de publicaciones: [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)
6. Children’s Actions to End Violence Against Girls and Boys, 2006, Save the Children. Disponible en [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)
7. Para más información, visite la página en Internet de CRIN: [www.crin.org](http://www.crin.org)
8. Children’s Actions to End Violence against Girls and Boys, 2006, Save the Children. Disponible en [www.rb.se/eng](http://www.rb.se/eng)

## **Participación infantil en la investigación**

Si bien el maltrato infantil es ampliamente reconocido como un problema social significativo que acarrea graves consecuencias a largo plazo, tanto económicas como en la salud, aún hay profesionales y funcionarios públicos escépticos que creen que el maltrato sólo ocurre en otras partes. Es preciso crear conciencia sobre los índices actuales de incidencia en muchos países. Incluso en aquellos lugares donde se conocen estos índices es necesario comprender cuáles son los factores de riesgo y de protección. Comparar los índices de varios países puede ser un modo particularmente poderoso de dejar expuestas las cuestiones que requieren la atención de funcionarios locales, defensores de menores y profesionales de la salud infantil. Es probable que los datos de otros países no sean tan convincentes como para garantizar que saldrá a la luz un problema oculto por vergüenza dentro de las familias y comunidades. El análisis de los datos de todos los países en los que se estudió el problema sugiere que el maltrato infantil es epidémico. Incluso la limitada información con que se cuenta hoy en día sugiere que en los países menos desarrollados, que no cuentan con la infraestructura y los profesionales capacitados que se necesitan

para reconocer el abuso o la negligencia e intervenir, el problema puede ser más grave que en los países desarrollados que cuentan con un registro de la epidemia. Se necesitan datos locales para impulsar la educación, políticas y el desarrollo de servicios.

Cuando se investiga la violencia familiar, en general no se tienen en cuenta los conocimientos y las perspectivas de los niños. La etapa evolutiva o algunas limitaciones en la inteligencia pueden condicionar la habilidad de los niños para explicar lo que han vivido. Sin embargo, cuando se puede interrogar a los niños, sus perspectivas resultan útiles para comprender el problema en su totalidad. El abuso infantil a menudo es un hecho privado que sólo conocen dos personas; cuando el abusador no relata lo que ha sucedido, el niño es la mejor fuente para recopilar información. Desde la perspectiva de los derechos del niño, es posible comprender lo que ha vivido el niño desde su propia óptica.

En todo el mundo se ha registrado un marcado cambio en la perspectiva acerca de la participación de los jóvenes en la investigación, quizás en otros países más que en Estados Unidos.

Algunas conversaciones privadas con investigadores de Estados Unidos han generado confusión incluso acerca del concepto de la participación juvenil. Encuestas realizadas en ese país a padres acerca de las entrevistas confidenciales con los jóvenes revelan que la mayoría de los padres consideran que siempre se debe obtener la autorización previa de los padres, en particular respecto de temas delicados como el sexo y la violencia (1). La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 exige la participación de los jóvenes en la toma de decisiones (2). Se ha sugerido que los jóvenes sean considerados participantes, investigadores y personas que pueden ayudar a difundir y validar la investigación. Se ha expresado cierta preocupación acerca de que los jóvenes cumplan una auténtica función, si bien participar en la investigación puede llevar a que un joven esté expuesto a conocer la peor de las conductas humanas que de otro modo no conocería, y que puede causar daño a los participantes. Otras cuestiones se relacionan con la preocupación de que la investigación sea realizada por investigadores capacitados. El código de Nuremberg trata en particular el riesgo potencial de los participantes cuando los investigadores no cuentan con la capacitación específica para asegurar que la investigación sea válida y que los investigadores cumplan con los requisitos éticos para investigar: *“El experimento debe ser conducido únicamente por personas científicamente calificadas. En todas las etapas del experimento se exigirá el grado más alto de técnica y cuidado de quienes lleven a cabo o participen del experimento”*. (3)

En algunos países, las leyes que regulan la denuncia de episodios de maltrato también pueden complicar la participación infantil. La ley puede exigir que se denuncie cualquier sospecha de posible abuso o maltrato de niños a las autoridades legales o del servicio social. Sin embargo, estas denuncias en sí pueden llevar a que se inicien acciones penales contra los padres del menor o se retire al niño de su hogar. **Se debe considerar detenidamente lo concerniente a la información que puedan brindar los participantes de la investigación y permitir el consentimiento informado.** Es preciso analizar con cuidado el hecho de involucrar a niños en una investigación en la que la información que den puede poner en riesgo a otras personas. ¿Los niños que participan en una investigación tienen la capacidad de comprender lo que es el consentimiento informado?

Cabe destacar que en muchos proyectos de investigación llevados a cabo dentro de un marco ético se indagó a los niños sobre su exposición a la violencia familiar o en la escuela. Normalmente esto se hizo mediante un cuestionario anónimo. Sin embargo, al no contar con instrumentos estandarizados, ha sido difícil comparar o contrastar la información dada por los niños en diferentes estudios o culturas. La elaboración de un instrumento que pueda utilizarse en todas las culturas y que facilite la investigación al indagar sobre el maltrato de manera segura y ética mejorará la base de conocimientos sobre la incidencia de la violencia contra los niños.

### Questionarios ICAST

La Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia contra los Niños (ISPCAN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han trabajado de manera conjunta para ampliar los conocimientos sobre la incidencia de la violencia contra los niños en todo el mundo. Para ello han desarrollado tres cuestionarios (uno para adultos con hijos, el ICAST-P; uno para jóvenes adultos, el ICAST-R; y uno para niños, el ICAST-C) con el objeto de examinar los tipos de vejaciones a los que están expuestos los niños del mundo. La intención es ofrecer un instrumento desarrollado por un grupo de profesionales de diversos países a los investigadores que necesitan instrumentos

precisos para estudiar la incidencia de la violencia contra los niños.

Más de 130 expertos de 43 países participaron en el proceso de elaboración y revisión. El proceso de elaboración de los tres cuestionarios ICAST estuvo coordinado por el comité directivo de ISPCAN e investigadores de la Universidad de Tecnología de Queensland, Australia, y de la Universidad de North Carolina en Chapel Hill, EE.UU.

### ¿Cuál es la definición de violencia o abuso en este instrumento?

Las personas de diferentes culturas tienen diferentes conceptos de lo que constituye un comportamiento violento o abusivo. En el cuestionario de la encuesta, no se pregunta a los niños sobre términos generales como “violencia” o “abuso”, sino que se indaga acerca de la incidencia de determinadas conductas. La interpretación de los resultados dependerá de las normas de la comunidad local respecto de las conductas aceptadas, como también se usan definiciones más estandarizadas a fines de comparar los resultados en los distintos países.

### Protección de los sujetos humanos

El tema que aborda este instrumento es delicado, y el daño potencial a la salud y la vida puede ser identificado o incluso precipitado por las preguntas de la encuesta. La seguridad y el bienestar de los participantes de la investigación son primordiales. Dado que las leyes sobre la denuncia de episodios de abuso, e incluso la existencia de organismos autorizados para intervenir, varían de un país a otro, este instrumento no debe utilizarse en países o en investigaciones en los que no pueda garantizarse la autonomía y confidencialidad del menor. Cada vez que se utilice este instrumento, los investigadores deben elaborar cuidadosamente el protocolo en cuanto a reclutamiento, participación, consentimiento, incentivos y provisión de protección a la infancia dentro del contexto de los sistemas legal, social y médico del lugar en que se realice el estudio. Todos los proyectos piloto serán revisados por un comité para la protección de los sujetos humanos (consejo revisor institucional). En caso de que un investigador adopte este instrumento pero en su comunidad no exista un consejo revisor, el estudio debe ser revisado por el Comité de ISPCAN para los Sujetos Humanos, o por un panel revisor de una universidad colaboradora. No se podrá reunir datos de los estudios piloto sin la aprobación de un comité revisor organizado que tenga en cuenta las necesidades y disposiciones para la protección de los participantes de la investigación. Los individuos participantes de la investigación (niños y adultos) deben obtener asistencia para prevenir futuros episodios de violencia cuando lo soliciten.

Debido a las complejas exigencias que derivan de los principios éticos de no-maleficencia (“No hacer daño”), beneficencia y autonomía o respeto de la voluntad de los participantes, que muchas veces entran en conflicto, los investigadores deben estar capacitados para poder manejar cuestiones éticas. Todos los investigadores deben tener un entrenamiento básico sobre ética de la investigación. Si una universidad local no brinda ese tipo de capacitación, existen módulos de capacitación sobre el tema en Internet. En la actualidad, ISPCAN está en tratativas para unirse a una red de universidades que brindan capacitación en línea sobre ética de la investigación y otorgan un certificado donde consta que se han estudiado los principios básicos de la investigación humana.

### Traducción de los instrumentos

Los instrumentos internacionales, como los cuestionarios ICAST, están diseñados para ser usados en múltiples lenguajes y para hacer preguntas similares en diversas culturas.

(Continued from page 9)

La traducción debe ir acompañada de una traducción inversa al inglés realizada por una persona distinta de la que haya hecho la traducción original. Es preciso hacer lo posible por conservar el número de preguntas para que el ingreso de los datos sea similar en todos los idiomas. Esto permitirá que se puedan comparar los datos de diferentes países aunque la persona que use la información no domine el lenguaje en el que se administró el instrumento a los participantes.

### Plan de muestreo

En esta etapa, esperamos que los instrumentos recientemente desarrollados puedan ser utilizados por investigadores de muchos países y en múltiples lenguajes. En respuesta a algunas cuestiones éticas hemos sugerido la administración grupal anónima, con instrucciones precisas de que lo que se informa en los instrumentos no puede vincularse con los individuos. Esto significa que los investigadores deberán dejar en claro que la información que se ha compartido no será rastreada para ofrecer ayuda. Los investigadores que escojan la opción de administración grupal deberán garantizar que sugerirán a los niños individualmente que los contacten para recibir ayuda.

### Administración grupal

- Se solicita a un grupo de niños que completen los cuestionarios al mismo tiempo y los introduzcan en una caja o maletín de manera tal que las respuestas sean anónimas. Los salones de clase y organizaciones sociales son las mejores opciones para la administración grupal.
- Se debe obtener la autorización de los directivos de la escuela o del grupo juvenil. Algunas organizaciones requieren que los padres de los participantes también den su autorización. Este tema deberá ser analizado en cada país por el comité local que revise el trabajo con el fin de proteger a los sujetos humanos.
- Los niños que completen el instrumento en grupos no deben hablar con los otros niños acerca de cómo respondieron a las preguntas ni deben ver cómo los demás respondieron preguntas específicas. Esto significa que durante la administración del cuestionario se deberá hablar lo mínimo e indispensable, y que los participantes deben estar lo más alejados posible unos de otros para garantizar la privacidad.
- Los niños deben entregar el cuestionario completo a los investigadores sin que otros niños vean sus respuestas.
- Las respuestas serán confidenciales y no debe constar el nombre del niño en el instrumento.

### Negativa a participar

Los niños tienen el derecho de escoger no participar sin que eso represente consecuencia alguna para ellos. No debe haber consecuencias negativas ante la decisión de no participar.

### Información

Si bien no hemos tenido experiencias de niños afligidos por las preguntas de la investigación sobre maltrato, es preciso dejar en claro que el instrumento ICAST indaga sobre experiencias que pueden haber sido dolorosas o perturbadoras para algún niño.

- 1) Antes de administrar el cuestionario, debe leerse un comunicado estándar a la clase que diga que el cuestionario trata ciertos temas que pueden ser dolorosos o perturbadores y que cualquier estudiante que tenga dudas puede hablar con la persona que administrará el instrumento.
- 2) Es probable que algún participante quiera hablar u obtener ayuda en relación con alguna de las experiencias incluidas en las preguntas del instrumento. Los investigadores deben estar

preparados para ofrecer una introducción general/orientación sobre el tema antes de comenzar la encuesta, como también información general o asesoramiento acerca de cómo pueden obtener ayuda o contactar a alguien con quien hablar sobre los temas de los que trata el cuestionario.

- 3) El investigador también puede decidir brindar información sobre otros recursos donde pueden obtener ayuda, como organizaciones para los derechos del niño u organismos de la comunidad.

### Cuestiones éticas y de seguridad

- 1) Garantías de seguridad para los participantes
  - a. cautela al introducir el tema que aborda la encuesta y al describirlo en la escuela o a otras personas de la comunidad
  - b. confidencialidad de la respuesta (los sistemas de recuperación de datos deben proteger la información)
  - c. proteger la privacidad: asegurarse de que los niños no vean las respuestas de otros niños d. recordar que los participantes tienen el derecho a negarse a responder y el derecho a dejar de responder
  - e. brindar información a los participantes y ofrecerles la posibilidad de recibir apoyo y ayuda si se sienten perturbados
  - g. asegurar la intervención en casos de crisis; es preciso tener un plan para abordar cualquier crisis
  - h. derivación a servicios; prepare una lista de recursos y distribúyala al finalizar la entrevista

Responder a los cuestionarios de investigación es sólo una forma de participación infantil. Este nivel de participación cumple claramente, si bien de manera limitada, con el mandato de oír las voces de los niños que establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Otras formas de participación, que incluyen solicitar ayuda a los niños para reunir datos en la comunidad o de otros sujetos, deben adecuarse a las necesidades del resto de los participantes y cumplir con las normas internacionales de ética de la investigación. No obstante, otras funciones legítimas que pueden realizar los niños son participar en consejos consultivos, ayudar con la interpretación o difundir los resultados. Algunos niños están dispuestos a recibir capacitación y son lo suficientemente maduros como para participar en el diseño y conducción del proyecto de investigación. Este nivel de participación puede mejorar de manera drástica el trabajo en nuestro campo.

**Dr. Desmond Runyan, MD**  
**Universidad de North California**

### Referencias

1. Pasternak R, Geller G, Parrish C, Cheng T. Adolescent and Parent Perceptions on Youth Participation in Risk Behavior Research Arch Pediatr Adolesc Med. 2006;160:1159-1166
2. Lansdown G. Promoting Children's Participation in Democratic Decision Making. Nueva York: UNICEF, 2001
3. Trials of War Criminals before the Nuremberg Military Tribunals under Control Council Law No. 10, Vol. 2, pp. 181-182. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 1949

Las herramientas de investigación ICAST de ISPCAN están disponibles en: [www.ispcan.org/questionnaires.htm](http://www.ispcan.org/questionnaires.htm)

## Participación infantil: Desafíos que presenta a los trabajadores de los servicios de protección a la infancia

En sus aportes al Debate Virtual sobre la participación infantil, Tufail Muhammad (Pakistán) observa que “la mayoría de nosotros lo único que hace es hablar por hablar de la participación infantil. Una de las principales razones es que es un concepto que no todos comprenden” (Tufail Muhammad, aporte al VID, 30 de octubre de 2006). Si bien puede ser cierto que el concepto y el proceso de participación infantil en los servicios de protección a la infancia aún no se conocen bien, la necesidad de brindar a los niños la oportunidad de ejercer este derecho, tal como se prevé en la Convención sobre los Derechos del Niño, también presenta desafíos a los profesionales del campo de la protección a la infancia que son más fundamentales y difíciles de superar que el simple desconocimiento.

Tradicionalmente, la práctica en el campo de la protección a la infancia ha estado centrada, y en ciertos aspectos aún sigue siendo así, en las preocupaciones de los adultos que, aunque sean profesionales capacitados en el trabajo con niños, la protección a la infancia, el abuso infantil y la negligencia contra los niños, encaran gran parte de su trabajo desde una visión adulta de las necesidades de los niños. En ciertos aspectos, los argumentos y los desafíos respecto de incorporar la participación infantil en el ámbito de la protección a la infancia son similares a los que se encuentran cuando se trata el tema de la disciplina y la justificación para el castigo corporal: “los adultos saben lo que es mejor para los niños y los jóvenes”.

A pesar de que los trabajadores de los servicios de protección a la infancia escuchan a los niños durante la terapia o en los programas de educación y prevención, y si bien los espectáculos infantiles nos divierten y enternecen en las conferencias y otros eventos, darles a los niños y jóvenes el espacio y la posibilidad de participar activamente en esos eventos, y luego escucharlos y tomar en serio sus preocupaciones continúa siendo un desafío para muchos profesionales de la protección a la infancia. ¿Por qué les resulta tan difícil?

### 1. Amenaza a la autoridad y un sentido profesional de la capacidad

Los profesionales acostumbran trabajar desde una posición de autoridad basada en los años de capacitación y experiencia adquirida con mucho esfuerzo. A veces nuestra preparación nos da un sentido exagerado de nuestros conocimientos y capacidad que no nos permite darnos cuenta de que tal vez los mejores expertos en la infancia y juventud pueden ser los mismos niños y jóvenes, y que su participación no opaca necesariamente nuestros conocimientos y capacidad sino que los expande y complementa.

### 2. No siempre se considera que los niños y los jóvenes sean expertos en la infancia

La necesidad de mantener una visión objetiva y “científica” puede estar sobrevalorada en el trabajo con niños, y quizás también en el trabajo con adultos. En el campo de la protección a la infancia, la objetividad es valorada en las actividades terapéuticas, educativas y de investigación, y de hecho es fundamental que la emoción y subjetividad no interfieran en nuestra visión y consecuente acción en respuesta a cuestiones de protección a la infancia. En general se supone, erróneamente, que los niños no pueden percibir sus mundos y experiencias de manera objetiva y de esa manera contribuir al cuerpo de conocimientos y experiencia sobre la protección a la infancia.

Sin embargo, los niños y jóvenes, al compartir la visión subjetiva que tienen de sí mismos, sus experiencias y su mundo, como también sus opiniones e ideas sobre cómo los sistemas deberían res-

ponder a sus necesidades, pueden ayudar a los adultos que trabajan con niños y familias a responder de manera más adecuada y eficaz.

### 3. La “brecha generacional” y la “brecha profesional”

Además de la “brecha de capacitación profesional”, los adultos que trabajan en el campo de la protección a la infancia deben sortear la “brecha generacional”. A muchos trabajadores del servicio de protección a la infancia les gustaría creer que eso no es cierto en sus casos; de hecho, tienen capacitación y experiencia en el trabajo con niños! No obstante, es preciso reconocer que los conocimientos, las experiencias, el lenguaje, la música, etc. con que crecieron muchos trabajadores del servicio son muy diferentes de la realidad que rodea a los niños y jóvenes con quienes trabaja.

Además de esas diferencias, los profesionales del campo de la protección a la infancia tienen su propia “jerga profesional”, que a veces no sólo crea una “brecha de entendimiento” entre ellos y otros adultos, sino también entre ellos y los niños. La participación infantil es un proceso circular; no basta con escuchar a los niños, también hay que involucrarlos en debates sobre las preocupaciones mutuas y así los trabajadores de la protección a la infancia deben usar un lenguaje que los niños y jóvenes entiendan sin necesidad de hablar de “manera sencilla”. Los trabajadores del servicio deberían considerar si el uso que hacen del lenguaje facilita o impide la participación infantil, que es genuina y significativa.

### 4. La selección de los niños y jóvenes y los temas para los procesos de participación infantil

Muchos procesos de participación infantil están dirigidos por adultos que se involucran con grupos selectos y de hecho con ciertos niños dentro de esos grupos. En muchos casos, los adultos también imponen determinados temas para los que están preparados para debatir con los niños. El desafío para los trabajadores de la protección a la infancia es facilitar los procesos de participación infantil en los que cualquier niño o joven pueda participar, y en los que los niños y jóvenes puedan definir sus propias preocupaciones. Los trabajadores del servicio deben asegurar que no descartan los temas que no se adecuan a su marco de referencia, sino que realmente escuchan y participan de los debates con los niños.

### 5. Responsabilidades que no son apropiadas para cierta edad o etapa evolutiva

Por supuesto que los procesos de participación infantil deben tener en cuenta la edad y la etapa evolutiva de los niños y jóvenes que participan. Los niños tienen derecho a la infancia. Encontrar el equilibrio entre el derecho a la infancia y el derecho a participar puede resultar un desafío sobrecogedor para los trabajadores del campo de la protección a la infancia, especialmente cuando trabajan con niños que han sido víctimas de otras formas de abuso y vejaciones.

### 6. Preocupación por la confidencialidad y la exposición inapropiada de los niños

Algunos trabajadores de la protección a la infancia han expresado su preocupación porque los niños involucrados en procesos de protección a la infancia pueden quedar expuestos como víctimas del abuso y/o la negligencia, y de ese modo cabría la posibilidad de violar la ética de la confidencialidad. Cuando los procesos de participación infantil alcanzan trascendencia pública y se involucran los medios de comunicación, corresponde establecer ciertas reglas para proteger a los niños que participan. Sin embargo, esta preocupación no es motivo para excluir de los procesos de participación infantil a los niños que es preciso resguardar

de ser identificados públicamente como víctimas del abuso y/o la negligencia. En cambio, estos procesos deben estructurarse de manera tal de asegurar que los niños vulnerables no sean más vulnerables como resultado de estar expuestos a procesos de participación.

### 7. Preocupación por los recursos que facilitan y permiten los procesos de participación infantil

Muchos trabajadores del campo de la protección a la infancia pueden ser reacios a facilitar los procesos de participación infantil porque se los considera costosos, en especial cuando los recursos son limitados e incluso proveer los servicios básicos continúa siendo un desafío. Es fundamental que al momento de desarrollar programas para niños, los presupuestos incluyan los procesos de participación como un elemento integral de trabajo holístico con los niños. Quizás

sea necesario informar a quienes realizan donaciones y otorgan subsidios del gobierno acerca del derecho de los niños a participar, de manera tal que consideren la participación de los niños en el trabajo de protección a la infancia como una norma y parte integral de los programas que financian.

A veces las preocupaciones expresadas por los profesionales respecto de la participación infantil reflejan nuestra propia renuencia a cambiar nuestra visión de los niños como receptores pasivos de nuestra intervención y servicios por una nueva en la que los niños son participantes activos y colaboradores en el desarrollo y la implementación de servicios.

La participación significativa y apropiada de los niños en el debate de temas que afectan su bienestar ofrece a los niños que participan del proceso la posibilidad de mejorar la autoestima, la sensación de

tener el poder y la capacidad de enfrentar problemas, e incluso puede contribuir a sanar a los niños lastimados por el abuso y la negligencia. Por lo tanto, es sumamente importante que los trabajadores de la protección a la infancia analicen sus preocupaciones y su renuencia a involucrar a los niños en procesos de participación infantil que tratan diversos aspectos relacionados con los servicios que brindan. Esto implica que los trabajadores deben capacitarse sobre la práctica ética y eficaz de la participación infantil, y asegurarse de implementar estos conocimientos y habilidades en su trabajo con los niños a fin de proteger y difundir el derecho de los niños a participar en los procesos que afectan sus vidas.

Joan van Niekerk  
Childline República Sudafricana  
Consejera Ejecutiva de ISPCAN

## Principios y pautas para informar éticamente acerca de la infancia

UNICEF ha elaborado una serie de principios con el fin de asistir a los periodistas en su labor informativa acerca de cuestiones que afectan a la infancia. UNICEF considera que estas pautas ayudarán a los medios de comunicación a informar acerca de la infancia de un modo sensible y adecuado a la edad. Estas pautas fueron elaboradas para apoyar el principio rector de todo informador ético: servir al interés público sin comprometer los derechos del niño.

### Principios

1. La dignidad y los derechos de la infancia habrán de respetarse en cualquier circunstancia.
2. Al entrevistar e informar acerca de un menor de edad se tendrá en cuenta de manera especial el derecho de todos los niños o niñas a la intimidad y confidencialidad, a que sus opiniones sean escuchadas, a tomar parte en las decisiones que les afectan y a ser protegidos frente al daño y las represalias reales o potenciales.
3. Los intereses del niño o niña habrán de prevalecer sobre cualquier otra consideración, inclusive sobre la voluntad de denunciar las cuestiones que afectan a la infancia y de promover sus derechos.
4. A la hora de determinar qué es lo mejor para el niño o niña, se ponderará debidamente el derecho a que su opinión sea tenida en cuenta conforme a su edad y grado de madurez.

5. Para valorar las posibles derivaciones políticas, sociales y culturales de cualquier reportaje se consultará a las personas más cercanas al niño o niña que conocen su situación, que son quienes mejor lo saben.
6. No se publicarán textos o imágenes que, incluso habiendo modificado u omitido los nombres u ocultado los rostros, puedan suponer un riesgo para el niño o niña, sus hermanos o compañeros.

### Pautas para entrevistar a menores de edad

1. No hiera la sensibilidad del niño o niña: evite preguntas, opiniones o comentarios que les enjuicien o sean insensibles a sus valores culturales, que les pongan en peligro o puedan humillarles o que reaviven su dolor y su pesar ante el recuerdo de vivencias traumáticas.
2. A la hora de escoger a los protagonistas, no discrimine por razón de sexo, raza, religión, posición, formación o aptitudes físicas.
3. Evite la puesta en escena: no pida a un niño o niña que relate o interprete hechos ajenos a su propia vivencia.
4. Asegúrese de que el niño o niña o su tutor son conscientes de que hablan con un periodista. Explíqueles el propósito de la entrevista y el uso que se pretende hacer de ella.
5. Obtenga el permiso del niño o niña y sus

tutores antes de realizar cualquier entrevista, reportaje de vídeo y, si es posible, incluso para las fotografías. Siempre que sea posible y pertinente, la autorización deberá constar por escrito. La autorización deberá obtenerse en circunstancias que garanticen que el menor de edad y el tutor no actúan bajo coacción y que entienden que el relato en el que participan puede ser difundido a nivel local y mundial. Por lo general, esto sólo sucede en aquellos casos en que la autorización se solicita en el idioma del niño o niña y la decisión se toma conjuntamente con un adulto en el que éste confía.

6. Preste atención a cómo y dónde tiene lugar la entrevista. Reduzca la cantidad de fotógrafos y entrevistadores al mínimo. Cerciórese de que el niño o niña se encuentra cómodo y que puede relatar su vivencia libre de cualquier presión externa, incluyendo la que pueda ejercer el entrevistador. A la hora de escoger las imágenes o sonidos de fondo para reportajes, entrevistas de vídeo y audio, piense en cómo pueden afectar al protagonista, a su vida y a su historia. Asegúrese de que el hecho de mostrar su casa, la comunidad o el entorno en que vive no le supone ningún riesgo ni le afecta de forma negativa.

State of the World's Children 2006  
<http://www.unicef.org/sowc06/>

Desde 2002, los Debates Virtuales ofrecen a los miembros de ISPCAN de todo el mundo la oportunidad de participar en debates en línea sobre un tema actual relacionado con el abuso y la negligencia contra los niños.

En noviembre de 2006, participantes de 29 países, entre los que se incluían varios Socios Nacionales de ISPCAN, debatieron sobre la Participación juvenil, con 98 opiniones recibidas en total.

Algunos de los temas que se discutieron fueron: Participación infantil en el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños, Participación juvenil en la investigación y toma de decisiones, y Defensa dirigida por niños.

ISPCAN agradece al facilitador del debate, Stuart Hart (EE.UU.) y a los panelistas, Gillian Calvert (Australia), Clare Feinstein (Suecia), Ravi Karkara (Nepal), Lena Karlsson (Suecia),

Shehriyar Khan (Pakistán), Des Runyan (EE.UU.), Rasa Sekulovic (Serbia), Robin Sullivan (Australia), Gaby Taub (Francia) y Joan van Niekerk (República Sudafricana) por haber compartido sus experiencias y conocimientos durante el debate.

ISPCAN también agradece a Save the Children por su apoyo para este Informe Especial.

Alexander Poleshchuk, ISPCAN